

## 13. Conclusiones y Recomendaciones

### Conclusiones

- ▲ La evaluación ambiental que se practicó en base a los cinco (5) criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, se concluye que este proyecto no conlleva la generación de impactos negativos significativos adversos a la salud de la población, flora o fauna y sobre el ambiente en general.
  
- ▲ De acuerdo al proceso de evaluación practicado y en base a los cinco (5) criterios de protección ambiental, este proyecto se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.
  
- ▲ Los impactos que se generan por la actividad de movimiento para la construcción de la planta de tratamiento en el área no representan un nivel significativo, por lo que se reafirma la categoría del EsIA.
  
- ▲ Es un proyecto de baja magnitud, corta duración que en un futuro brindará más fuente de empleos, por el mantenimiento que deberá recibir.
  
- ▲ El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en este Estudio de Impacto Ambiental, hace que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno.
  
- ▲ El proyecto tiende a impulsar la economía de la región, ya que generará nuevas plazas de trabajo y adicionalmente importará insumos y mano de obra.

## Recomendaciones

- ▲ Realizar los seguimientos y vigilancias a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas, a fin de no afectar los componentes ambientales (agua, aire, suelo, etc.)
- ▲ A fin de no afectar a la población y a los componentes ambientales, es de forzoso cumplimiento el seguimiento, vigilancia y control de la eficiencia en la ejecución de las medidas de mitigación formuladas por parte del promotor.
- ▲ Ofrecer mantenimiento constante a la futura planta de tratamiento y verificación de su correcto funcionamiento.
- ▲ Es necesario coordinar con el Ministerio de Ambiente y el Municipio, los permisos pertinentes durante el desarrollo del proyecto, así como atender las recomendaciones técnicas de otras instituciones.